

## **Bases Legales del Sorteo "Vivir la Experiencia de Correr en un Coche de Carreras con la Escudería CopiSport Pilotado por Enrique Cruz"**

### **1. Empresa Organizadora**

La empresa Worten Canarias S.L. con domicilio social en el Avda el Paso s/n Polígono industrial los majuelos 38108 (San Cristóbal de la Laguna, Santa Cruz de Tenerife), con número de Fax: 922 099 372 y CIF: B-76525609. Inscrita en el registro mercantil de Tenerife en la hoja TF47801, folio 101 del Tomo 3159 de la Sección General, inscripción 1ª, organiza con fines promocionales un sorteo en Instagram (en adelante, el "concurso"), cuyo premio consiste en ‘‘Vivir la experiencia de correr en un coche de carreras de la escudería CopiSport, pilotado por Enrique Cruz en el Shakedown la barranquera TF-161’’

### **2. Objeto del Sorteo**

El objeto del sorteo es ofrecer a los participantes la oportunidad de vivir la experiencia de correr en un coche de carreras de la escudería CopiSport, pilotado por Enrique Cruz.

### **3. Duración del Sorteo**

El sorteo tendrá lugar desde el 15.07.2024 a las 00:00h hasta el 19.07.2024 a las 13:00h.

### **4. Ámbito Territorial**

El ámbito territorial del sorteo es exclusivamente para residentes en las Islas Canarias. Worten Canarias se abstiene a pagar cualquier tipo de desplazamiento.

### **5. Requisitos de Participación**

Podrán participar en el sorteo todas aquellas personas físicas mayores de 18 años, residentes en las Islas Canarias, que cumplan con los siguientes requisitos:

- 1. Inscribirse en nuestra Newsletter a través del link en la bio de Instagram [Bases de Promociones, sorteos y concursos. | Worten Canarias.](#)*
- 2. Seguir a las siguientes cuentas de Instagram:*
  - Copi Sport Rally Team (@copi\_sport)*
  - Sporteventos Tenerife (@sporteventostenerife)*
  - Worten Canarias (@wortencanarias)*
- 3. Etiquetar a un amigo al que le guste también la experiencia. Si compartes en stories, tendrás una participación extra.*

Los Participantes entienden y aceptan expresamente, que participar en el presente concurso implica que sus nombres y su imagen puedan ser publicadas en las redes sociales

(Instagram, Facebook, Twitter) así como en la página web de Worten Canarias sin que este hecho vulnere o afecte en modo alguno su privacidad.

Los participantes entienden y aceptan expresamente su consentimiento para la tramitación de la licencia necesaria por parte de la Real Federación Española de Automovilismo como requisito indispensable para realizar la actividad objeto del sorteo. Dicha licencia será aceptada siempre y cuando el ganador resulte apto en el examen médico de aptitud.

En virtud de lo anterior, la participación en este concurso supone la aceptación expresa plena e incondicional de las presentes Bases Legales. Quedan excluidos del presente Sorteo:

- Los empleados de Worten Canarias o de empresas externas vinculadas con el presente concurso.
- Los empleados de las empresas, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén involucradas en el concurso.
- Los familiares directos (primer grado de consanguinidad) de las personas incluidas en los puntos inmediatamente anteriores.
- Los menores de edad.

## **6. Mecánica del Sorteo**

Para participar, los interesados deberán cumplir con todos los requisitos especificados en el apartado anterior. El sorteo se realizará de forma aleatoria mediante la aplicación *Appsorteos* el día 19.07.2024 a las 13:30.

## **7. Premio y condiciones de participación.**

El premio consiste en:

- Vivir la experiencia de correr en un coche de carreras de la escudería CopiSport, pilotado por Enrique Cruz en el Shakedown la barranquera TF-161 el jueves 25.07.2025 entre las 17:00 y las 20:00 horas.

La persona ganadora deberá estar en disposición de poder superar los requisitos provistos por la Real Federación Española de Automovilismo para obtener la licencia necesaria para poder realizar la actividad objeto del sorteo.

Entre todos los Participantes, se elegirá de forma aleatoria a un ganador. El Ganador premiado deberá aportar Worten Canarias la siguiente información: nombre, DNI, domicilio y teléfono. Además, el ganador deberá presentar una foto en formato DNI Digital para solicitar la licencia

Worten Canarias se reserva el derecho a modificar o cancelar por causas de fuerza mayor el sorteo.

El Ganador podrá renunciar al premio, pero no podrá en ningún caso, canjearlo por otro distinto ni por su importe en metálico, y dicha renuncia no dará derecho a ninguna indemnización o compensación.

El premio será personal e intransferible.

El Ganador podrá renunciar al premio, pero en ningún caso podrá solicitar su valor en dinero.

No está permitida la venta ni la cesión de los mismos con la finalidad de promocionarse u obtener algún beneficio directo o indirecto.

La renuncia del premio no dará derecho a ninguna indemnización o compensación.

#### **8.- Consentimiento sobre la identidad del ganador.**

El Ganador acepta que su nombre y su imagen, o datos del perfil e imagen de Instagram sean publicados en los soportes oficiales Worten Canarias Canarias (Instagram, Facebook, Twitter) así como en la página web de Worten Canarias. También acepta la utilización de su imagen en vídeo o fotografía con el objeto de comunicar la experiencia fruto del premio.

El ganador autoriza expresamente a Worten Canarias, sin límite territorial, desde el momento de la aceptación de las presentes Bases Legales, a fijar, difundir y utilizar, por todos los medios escritos, hablados y filmados, bajo toda forma por cualquier medio y sobre cualquier soporte, su nombre, imagen y voz, por todo el plazo de protección conferido por la legislación y para todos los países del mundo.

#### **9.- Exoneración de responsabilidad**

Worten Canarias se reserva el derecho a anular el sorteo en casos de fuerza mayor o si detectase fraudes en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de Worten Canarias y que afecte al normal desarrollo del Sorteo.

#### **10.- Protección de datos personales**

Toda información personal se conservará de forma segura y se tratará de forma lícita, leal y con el máximo cuidado, sin ser compartida con terceros.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPGDD), le informamos que cada Participante, con la aceptación de estas Bases

Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este Sorteo sean tratados por Worten Canarias con la finalidad (I) de gestionar y tramitar la correcta participación en el sorteo (II) para comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador, a estos efectos se le solicitarán los datos necesarios para hacer efectivo el premio correspondiente, (III) así como para cumplir con el resto de obligaciones aplicables a Worten Canarias.

Los datos personales, no serán cedidos ni comunicados a terceros, quedando a disposición de Worten Canarias, de acuerdo con las finalidades anteriormente indicadas. Sus datos serán conservados durante el tiempo estrictamente necesario para alcanzar la finalidad del tratamiento y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento.

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son exactos y veraces y se hacen responsables de comunicar a Worten Canarias, cualquier modificación de los mismos. Worten Canarias se reserva el derecho a excluir del presente sorteo todo participante que haya facilitado datos falsos. a: cliente@worten.es adjuntando una copia de su documento identificativo a efectos de autenticación, indicando, el motivo de su petición.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el participante siempre podrá solicitar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos, en materia de protección de datos, <https://www.aepd.es>, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

## **11.- Cambios**

Worten Canarias se reserva el derecho de modificar o ampliar las bases promocionales del Sorteo, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los Participantes.

## **12.- Generales**

La participación en el Sorteo supone la plena y total aceptación de estas Bases Legales por parte de los Participantes. Ante posibles dudas en la interpretación de estas condiciones prevalecerá el criterio de los organizadores. Cualquier manifestación en sentido contrario, es decir, de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, Worten Canarias quedará liberado del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Worten Canarias queda exento de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados o por la plataforma de Instagram que impidiera su identificación. Worten Canarias se reserva el derecho de excluir a aquellos Participantes que hicieran un uso fraudulento o mal uso de los medios de participación. Se entiende por mal uso el incumplimiento de cualquier condición

incluida en las presentes Bases, así como la realización de todas aquellas intervenciones de naturaleza ofensiva, violenta, sexista, racista, de carácter sexual o pornográfico o que puedan vulnerar los derechos fundamentales de las personas, así como cualesquiera comentarios que pudieran dañar o atacar directa o indirectamente a terceros o a la buena imagen de Worten Canarias.

Worten Canarias se reserva el derecho a modificar las presentes condiciones en caso de que se aprecie, justificadamente, la concurrencia de circunstancias que pudieran influir en la objetividad y transparencia de la acción.

Este Sorteo no está avalado, administrado ni patrocinado por Instagram, por lo que la red social quedará exonerada completamente de toda responsabilidad en el presente Sorteo. Worten Canarias no será responsable en ningún caso de las incidencias que pudieran ocurrir en dicha red social que impidan el efectivo desarrollo y ejecución del Sorteo Promocional.

Cualquier incidencia que pueda surgir y que no se refleje en las bases del presente Sorteo será resuelta por Worten Canarias según su saber y mejor criterio.

### **13.- Legislación aplicable y jurisdicción.**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife.

Declaro haber leído y aceptado íntegramente las bases legales del sorteo "Vivir la Experiencia de Correr en un Coche de Carreras con la Escudería CopiSport Pilotado por Enrique Cruz", así como las condiciones del premio, y me comprometo a cumplir con todos los requisitos establecidos.

Declaro estar de acuerdo en realizar las acciones necesarias provistas por la Real Federación Española de Automovilismo para poder realizar la actividad objeto del sorteo.

Fimado:

Worten Canarias, en Santa Cruz de Tenerife, 12 de julio de 2024.

